

Términos y Condiciones programa “Referir te premia”

1. GENERALIDADES

A continuación, se detallan los términos y condiciones que se aplicaran al programa de referidos “Referir te premia” (en adelante **“el programa”**) organizado por Finesa S.A., sociedad comercial, identificada con NIT No. 805.012.610-5 (en adelante la **“Compañía”**), el cual está dirigido a los intermediarios de seguros del producto Finanprimas (en adelante **“Referidor”**), siempre que cumplan con los requisitos de elegibilidad y que haya existencia de los incentivos (en adelante **“los premios”**). La participación en la actividad implica el conocimiento y aceptación total e incondicional de los presentes términos y condiciones. Cualquier violación a estos términos y condiciones o a los procedimientos y/o sistemas establecidos para la realización de esta Actividad implicará la inmediata exclusión/eliminación del Participante, sea que ello ocurre en forma previa o posterior a su realización.

2. OBJETIVO

El presente programa de referidos tiene por objetivo incentivar a nuestros intermediarios para que a partir de su experiencia positiva con nuestra compañía, inviten a otros intermediarios de seguros (en adelante **“referido”**) para vincularse como aliados de FINESA a través de su producto Finanprimas.

3. DEFINICIONES. Para efectos del programa se entiende por:

“Participantes”: quienes cumplan con los requisitos de elegibilidad establecidos por la Compañía.

“Ganadores” Corresponderá a la(s) persona(s) que resulte seleccionada después de cumplir las condiciones de elegibilidad y quien tendrá derecho a que se le haga entrega del premio respectivo, el cual se detalla en el numeral quinto “DINÁMICA DEL PROGRAMA”.

“Referidor” hace referencia a aquellos intermediarios activos de Finesa que refieran a otros intermediarios a través del enlace <https://finanprimasreferidos.finesa.com.co/>, para que puedan registrarse con sus datos.

“Referido” hace referencia a aquellos intermediarios de seguros que el referidor motiva o incentiva para que se vincule como aliado de Finesa. El referido debe ser un usuario nuevo; es decir, no puede haber sido intermediario de Finanprimas ni haberse registrado previamente en el sitio web de finanprimas virtual.

4. ELEGIBILIDAD. Los criterios de elegibilidad para participar en el programa son los siguientes:

- a) El participante debe ser mayor de 18 años.
- b) El participante debe residir en Colombia.
- c) El participante debe estar registrado como intermediario activo de Finesa S.A, a través del portal "Finanprimas virtual"
- d) El participante debe referir a un intermediario de seguros interesado en financiar sus pólizas con Finesa (referido), compartiendo el siguiente enlace: <https://finanprimasreferidos.finesa.com.co/> para que éste realice el registro de sus datos.
- e) Los referidos deben ser usuarios nuevos; es decir, que no se hayan vinculado con anterioridad como intermediario del producto Finanprimas.

5. VIGENCIA. El programa tiene vigencia a partir del 27 de mayo de 2022 y finalizará cuando así lo determine Finesa S.A, informándolo a través de su sitio web www.finesa.com.co

6. DINÁMICA DEL PROGRAMA:

a) Pasos para participar en el programa:

- 1. Cumplir con los requisitos de elegibilidad mencionados en el numeral tercero de los presentes términos y condiciones.
- 2. El participante debe referir a un intermediario de seguros interesado en financiar sus pólizas con Finesa (referido), compartiendo la siguiente URL: <https://finanprimasreferidos.finesa.com.co/>
- 3. Los referidos deben ser usuarios nuevos; es decir, que no se hayan vinculado con anterioridad como intermediario del producto Finanprimas.
- 4. El referido debe realizar el registro de sus datos en el enlace previsto para tal fin y relacionar los datos del referidor.
- 5. Los datos ingresados del referido y de quien refiere, deben ser correctos y diligenciados de manera completa. Si se presenta errores en la información no se hará entrega del bono.

b. Selección de los ganadores: Se consideran ganador(es) a todo(s) aquello(s) referidor(es) cuyo(s) referido(s) se registre a través del enlace previsto, y posteriormente se vincule como intermediario activo de Finesa S.A, a través del portal "Finanprimas virtual"

El ganador debe cumplir con los criterios de elegibilidad mencionados en el numeral cuarto y seguir correctamente la dinámica del programa descrita en el numeral sexto “pasos para participar en el programa” de estos Términos y Condiciones.

El ganador será contactado vía telefónica al teléfono o celular que registra en nuestro sistema y/o por correo electrónico.

La entrega del premio se hará a través del correo electrónico registrado por el intermediario referidor.

c. Premios: los premios del programa son los siguientes:

- Bonos digital Sodexo por valor de \$50.000: A cada ganador se le entregará un (1) bono digital Sodexo. Los ganadores pueden conocer los establecimientos de redención en Colombia aquí: https://sodexoclub.com.co/wp-content/uploads/2022/05/PREMIUM_compressed.pdf
- No existen gastos o impuestos asociados para la entrega de este bono ni para la redención.
- Cada ganador tendrá derecho a 1 bono digital de Sodexo por \$50.000 COP.
- Términos y condiciones de uso del bono: (a) No se realiza el cobro del 4x1000, ni cobro de cuota de manejo, ni cobro por transacción. (b) El Bono no se puede recargar, revender, transferir o canjear por efectivo (c) La redención parcial del bono no da derecho a la devolución del saldo en dinero ni amplía su vigencia. Si el valor total no es utilizado dentro de su vigencia, se entenderá que el beneficiario ha renunciado a su derecho a usarlo, por lo que se perderá el saldo y en ningún caso habrá lugar a la devolución de su dinero. (d) FINESA no responde por el robo o pérdida del bono. (e) Los demás términos y condiciones establecidos por Sodexo en <https://sodexoclub.com.co/bono-digital/>

- 7. CONDICIONES GENERALES. (a)** Cuando la Compañía determine que un intermediario esté manipulando el proceso o el funcionamiento de la actividad, o que no cumpla con estos Términos y Condiciones, cualquier intento de alguna persona por perjudicar el funcionamiento legítimo de esta actividad o de los canales digitales de comercialización podrá constituir una violación de las leyes civiles y penales, y en caso de producirse el intento, Finesa S.A. se reserva el derecho de solicitar indemnizaciones a dicha persona dentro de los límites de la ley. **(b)** si dos participantes (referidor) refieren a la misma persona (referido), primará el orden del ingreso del referido a través del enlace. **(c)** La responsabilidad de Finesa S.A. culmina con la entrega del premio **(d)** el premio únicamente será entregado al ganador y será enviado al correo registrado en nuestro sistema **(e)** El ganador debe firmar el acta de recibido del obsequio, con número de documento de identidad, fecha de recibido y nombre completo. **(f)** El ganador autoriza el uso de su imagen para efectos publicitarios de la Campaña, y la promoción general de los servicios de la Compañía, sin perjuicio de la autorización para el tratamiento de sus datos personales que otorguen. **(g)** En caso de que el ganador no acepte el obsequio, no podrá

redimirlo por algún otro diferente. **(h)** No habrá transferencia, cesión, o sustitución de los obsequios o de una parte de estos. **(i)** Aplica únicamente para usuarios residentes en Colombia, en ningún caso el obsequio será entregado a usuarios residentes fuera de Colombia ni a terceras personas apoderados de los mismos. **(j)** Finesa S.A se reserva el derecho de auditar en cualquier momento el programa y el cumplimiento de las condiciones por parte de los referidores, sin necesidad de notificación alguna, con el objetivo de asegurar el acatamiento de los términos indicados en el presente documento. **(k)** El incumplimiento de estos Términos y Condiciones y de los términos y condiciones despuestos en <https://www.finesa.com.co/media/terminos-condiciones-intermediario-virtual.pdf> acarrearán la no elegibilidad del ganador o participantes, por lo que no podrán participar válidamente ni reclamar sus obsequios en caso de ser el ganador.

8. PROPIEDAD INTELECTUAL Finesa S.A. es titular de todos los derechos de propiedad intelectual entre los que se comprenden los diseños, códigos fuentes, contenidos, información, sonidos, gráficos y dibujos, así como también es titular de los derechos de Propiedad Industrial referidos a sus productos, específicamente de los relativos a las marcas registradas. Por lo anterior, si el intermediario o cualquier usuario accede a estos Términos y Condiciones, acepta y se obliga a no reproducir, transmitir, distribuir, vender, publicar, divulgar, circular o comercializar, y en general a no disponer por cualquier medio de la información aquí contenida, total o parcialmente, salvo que exista autorización previa, expresa y escrita de Finesa S.A. Los presentes Términos y Condiciones podrán modificarse, adicionarse o renovarse cuando Finesa S.A. lo considere pertinente, y sin necesidad de autorización por parte del participante, o por disposición de la ley vigente aplicable, caso en el cual se procederá a la publicación de las reformas o adiciones a través del espacio designado para ello en el sitio web oficial de Finesa S.A. <https://www.finesa.com.co/Terminos-y-condiciones-campanas>. El participante está llamado a consultar los cambios y se entiende su aceptación como requisito indispensable para continuar accediendo y usando los servicios de la actividad que se desarrollará en el sitio web oficial de Finesa S.A. El ganador y/o usuario responderá ante Finesa S.A. por cualquier violación a propiedad intelectual y derechos de terceros que con ocasión de su publicación en el concurso se pudieran generar. Al participar en la actividad, se da por hecho que el Participante ha leído y aceptado los Términos y Condiciones aquí planteados.

9. CONTACTO

Para conocer más información sobre el programa, los interesados podrán comunicarse a través de la línea de atención de Finesa S.A. al número telefónico (602) 660 9000 y/o con su asesor comercial asignado.